

Interduc.—Ohel Palzkill.—Matemáticas.—El mundo del número. 2.º—98 pesetas.
 Santillana.—Departamento Investigaciones Educativas.—Ciencias sociales.—5.º—600 pesetas.
 Santillana.—Departamento Investigaciones Educativas.—Ciencias sociales.—4.º—500 pesetas.
 Santillana.—Fernando Alonso y otros.—Guía lenguaje.—1.º—500 pesetas.
 Santillana.—Fernando Alonso y otros.—Guía lenguaje.—2.º—500 pesetas.
 Santillana.—Fernando Alonso y otros.—Guía lenguaje.—3.º—500 pesetas.
 Santillana.—A. Aguilar y otros.—Guía lenguaje.—4.º—500 pesetas.
 Santillana.—Fernando Alonso y otros.—Guía lenguaje.—5.º—500 pesetas.

2. *Libros del alumno* (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974. Apartado 2.º):

Anaya.—Angel Ramos Sobrino.—Matemáticas básicas.—1.º—135 pesetas.
 Anaya.—Angel Ramos Sobrino.—Matemáticas básicas.—2.º—140 pesetas.
 Anaya.—Juan Casulleres Regas.—Matemáticas.—2.º—120 pesetas.
 Anaya.—Juan Casulleres Regas.—Matemáticas.—5.º—98 pesetas.
 Anaya.—Departamento Investigación Editorial.—Nuestra lengua. 1.º—120 pesetas.
 Anaya.—Departamento Investigación Editorial.—Nuestra lengua. 2.º—95 pesetas.
 Anaya.—Departamento Investigación Editorial.—Nuestra lengua. 3.º—127 pesetas.
 Anaya.—Andrés Méndez García y otros.—Lenguaje.—3.º—160 pesetas.
 Anaya.—Andrés Méndez, J. Clavero.—Lenguaje.—4.º—137 pesetas.
 Anaya.—A. Méndez, J. L. Rodríguez.—Lenguaje.—5.º—160 pesetas.
 Anaya.—Departamento Educación Editorial.—Nuestra lengua.—4.º—110 pesetas.
 Didascalía.—Del Toral, Urdiales, Alda.—Lenguaje.—1.º—190 pesetas.
 Didascalía.—Urdiales, Alda.—Lengua.—2.º—183 pesetas.
 Didascalía.—Urdiales, Alda.—Lengua.—3.º—205 pesetas.
 Edelvives.—Alfredo Poblador Diéguez.—Nosotros y las palabras.—Lenguaje.—1.º—78 pesetas.
 Interduc.—Ohel-Palzkill.—El mundo del número.—Matemáticas. 2.º—136 pesetas.
 Margil.—Angel Pérez Rodrigo.—Lengua española.—1.º—151 pesetas.
 Miñón.—Juan Arranz y otros.—Nuestro mundo. Naturaleza.—7.º—260 pesetas.
 S. M.—J. Martínez Ugartemendía y otros.—Cálculo.—Matemáticas.—5.º—118 pesetas.
 S. M.—Juan Rastrilla Pérez.—Geografía e Historia.—7.º—278 pesetas.
 Santiago Rodríguez.—B. Bilbao y otros.—Para ti. Nuestro lenguaje.—3.º—234,48 pesetas.
 Santiago Rodríguez.—B. Bilbao y otros.—Para ti. Nuestro lenguaje.—4.º—244 pesetas.
 Santiago Rodríguez.—B. Bilbao y otros.—Para ti. Nuestro lenguaje.—5.º—216 pesetas.
 Santiago Rodríguez.—Manuel Luque Lucena y otros.—Matemáticas.—3.º—207 pesetas.
 Santiago Rodríguez.—E. Yusta Calvo.—Matemáticas.—4.º—203 pesetas.
 Santiago Rodríguez.—Manuel Luque Lucena y otros.—Matemáticas.—5.º—217 pesetas.
 Santiago Rodríguez.—Carmen Fabregat y otros.—Matemáticas.—7.º—175 pesetas.
 Santillana.—Departamento Investigación Educativa.—Ciencias sociales.—4.º—250 pesetas.
 Santillana.—Departamento Investigación Educativa.—Ciencias sociales.—5.º—310 pesetas.
 Santillana.—Fernando Alonso y otros.—Lenguaje.—1.º—185 pesetas.
 Santillana.—Fernando Alonso y otros.—Lenguaje.—2.º—190 pesetas.
 Santillana.—A. Aguilar y otros.—Lenguaje.—3.º—210 pesetas.
 Santillana.—A. Aguilar y otros.—Lenguaje.—4.º—210 pesetas.
 Santillana.—Fernando Alonso y otros.—Lenguaje.—5.º—220 pesetas.
 Santillana.—José Gil y otros.—Matemáticas.—1.º—265 pesetas.
 Santillana.—José Gil y otros.—Matemáticas.—2.º—275 pesetas.
 Santillana.—José Gil y otros.—Matemáticas.—3.º—275 pesetas.
 Teide.—María Deschamps.—Matemáticas.—3.º—180 pesetas.
 Teide.—Carmen Pleyán.—Comprensión y expresión.—Lenguaje.—5.º—125 pesetas.
 Teide.—Marina Mir y otros.—Materia y vida.—Ciencias de la naturaleza.—8.º—450 pesetas.
 Teide.—Ricardo Pons.—Matemáticas.—4.º—225 pesetas.
 Teide.—Ricardo Pons.—Matemáticas.—5.º—215 pesetas.
 Teide.—F. Queraltó.—Alborada.—Lenguaje.—1.º—140 pesetas.
 Teide.—Lionor Ortega.—Lenguaje.—2.º—140 pesetas.
 Teide.—Angeles Garriga.—Lenguaje.—3.º—90 pesetas.
 Teide.—F. Queraltó, Ruiz Calonja.—Lenguaje.—4.º—120 pesetas.

Teide.—Laura Masip, Carmen Pleyán.—Comprensión y expresión.—Lenguaje.—3.º—170 pesetas.
 Teide.—Carmen Pleyán.—Comprensión y expresión.—Lenguaje.—4.º—125 pesetas.
 Anaya.—Departamento Educación Editorial.—Mundo nuevo.—Lenguaje.—1.º—132 pesetas.
 Anaya.—Departamento Educación Editorial.—Mundo nuevo.—Lenguaje.—2.º—143 pesetas.
 Anaya.—Departamento Educación Editorial.—Mundo nuevo.—Lenguaje.—3.º—177 pesetas.
 Bruño.—Departamento Editorial.—Tintineo.—Lectura.—1.º—120 pesetas.
 Edelvives.—V. Restan Gómez.—Cuentagotas.—Lectura.—4.º—142 pesetas.
 Edelvives.—M. Artiget Ramos.—Cucaña.—Tres trimestres.—2.º—92 pesetas cada trimestre.
 Edelvives.—J. Moreno García.—Rueda de lecturas.—5.º—98 pesetas.
 Everest.—M. Antonio Areias.—Recreo.—Lectura.—1.º—92 pesetas.
 S. M.—A. Pérez Asenjo.—¡Hale, vamos!—Lectura.—1.º—62 pesetas.
 S. M.—Martín Valmaseda.—El pájaro verde.—Lectura.—1.º—98 pesetas.
 Santillana.—Departamento Educación Editorial.—Senda 1.—Lectura.—1.º—180 pesetas.
 Santillana.—Departamento Educación Editorial.—Senda 2.—Lectura.—2.º—200 pesetas.

10401

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda dejar sin efecto el expediente de declaración de monumento histórico-artístico con carácter nacional la Casa Farnés en Tarrasa (Barcelona).

En relación con el expediente de declaración de monumento histórico-artístico con carácter nacional a favor de la Casa Farnés en Tarrasa (Barcelona),

Esta Dirección General, a la vista del informe de los Servicios Técnicos correspondientes ha resuelto dejar sin efecto dicho expediente y disponer el archivo del mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de marzo de 1976.—El Director general, Antonio Lago Carballo.

Sr. Jefe del Servicio de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico y Arqueológico.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

10402

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-34.631/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV. a «Can Ambreda».

Final de la misma: Nuevo P. I. número 2.075, «Acisa».

Término municipal a que afecta: Castellbisbal.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 20 metros.

Conductor: Aluminio-acero; 17,84 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón pretensado.

Estación transformadora: Uno de 125 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la